

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N°319.693/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que tramita la ampliación del servicio telefónico en el Palacio de Justicia con la provisión de una central telefónica y su correspondiente red para uso de la Corte Suprema de Justicia; y

Considerando:

Que por Resolución N°1442/81 se aprobó la licitación pública N°285/81 relacionada con dichos trabajos, adjudicándose a la firma "LIEFRINK & MARX S.A.C.I.I. y E", por el importe de \$ 658.125.067.-

Que, con posterioridad, fueron propuestas diversas modificaciones para mejorar la prestación de ese servicio y ampliar la red telefónica a dependencias ubicadas en la planta baja y el 7° piso del Palacio.

Que habiéndose encomendado al Departamento de Arquitectura los trámites pertinentes para hacer efectivos los trabajos adicionales referidos, dicha dependencia acompaña el respectivo presupuesto, debidamente suscripto por la empresa contratista, estimándose oportuna su aprobación.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el presupuesto por trabajos adicionales agregado a fs. 27/28, por el importe de PESOS: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL (\$ 141.712.000.-), como ampliación del contrato suscripto con la firma "LIEFRINK & MARX S.A.C.I.I. y E."

2°) Aprobar el reconocimiento de variaciones de costo por aplicación de la ley N°12.910 y sus decretos reglamentarios, utilizando a esos efectos la metodología contractual aprobada.

3°) Determinar que por la incidencia y ejecución de esos trabajos adicionales, no corresponde modificar el plazo contractual de ejecución.

////////////////////////////////////

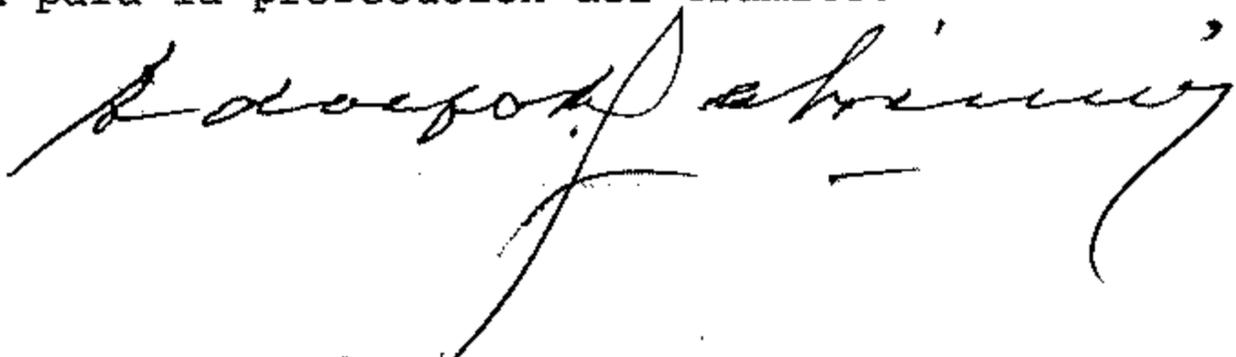
////////////////////////////////////

4°) Solicitar, por donde corresponda, a la firma contratista, la ampliación de la garantía, y del sellado de ley correspondiente.

5°) Imputar el gasto a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

6°) Regístrese, comuníquese al Departamento de Compras, a la Central de Comunicaciones y al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración para la prosecución del trámite.-

JCD
m.d.
A



DOLPO R. GABRIELLI